



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública	<b>x</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**Noviembre de 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**

<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública	<b>x</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
No.CO1.PCCNTR.7501617 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE:</b>	CENTRO AGROEMPRESARIAL
<b>TIPO DE: CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO:</b>	<b>CO1.PCCNTR.7501617 DE 2025.</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar los servicios personales de carácter temporal en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e



	Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA, en el área PECUARIA.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	16/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	17/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	266 DÍAS
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	14/11/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	DIANA CATALINA CHÁVEZ RÍOS
<b>CC o NIT</b>	1.062.878.087
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Aguachica, César
<b>VALOR INICIAL</b>	\$40.782.322
<b>FORMA DE PAGO</b>	valor total para el contrato la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. (\$40.782.322). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a doce (12) días del mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.839.804)., b) ocho (08) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2025, por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 4.599.510) cada uno., c) Un (01) ultimo pago correspondiente a catorce (14) días del mes de noviembre de 2025 por DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUETROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.146.438)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP No. 1525 del 11 de enero de 2025
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	El valor total del presente contrato será de (\$44.615.247) CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a doce (12) días del mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.839.804)
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	No. RP 23025 de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	09/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>	14/11/2025



<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$44.615.247
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$44.615.247
<b>SUPERVISOR</b>	ROBINSON LOBO HERNANDEZ
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	N/A
<b>MODIFICACIÓN NRO. ADICION 1</b>	CO1.CTRMOD.20138761 11/09/2025
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	CDP N° 1525
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	N/A

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1) Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra	SI	Orientación y Acompañamiento Continuo en el Desarrollo de Actividades de Aprendizaje según las Guías y Procedimientos del Sistema SIGA del SENA" en las siguientes fichas:  <b>FICHA 3183102</b> – EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA, EN LA VEREDA SAN RAFAEL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CURUMANÍ.  <b>FICHA 3183580</b> – PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA



<p>documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</p>		<p>PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, UBICADA EN LA VEREDA EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ.</p> <p><b>FICHA 3189489</b> - PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO EL CONTENTO EN GAMARRA CESAR.</p> <p><b>FICHA 3184659</b> – CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PUERTO PATIÑO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AGUACHICA.</p> <p><b>FICHA 3271202</b> - BIOSEGURIDAD Y PLAN SANITARIO EN POLLO DE ENGORDE, EN EL CORREGIMIENTO SANTA ISABEL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CURUMANÍ.</p> <p><b>FICHA 3278651</b> – EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA, EN EL CORREGIMIENTO LA SIERRITA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.</p> <p><b>FICHA 3279067</b> – PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, UBICADA EN LA VEREDA MATA DE PALMA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA.</p> <p><b>FICHA 3286972</b> - BIOSEGURIDAD Y PLAN SANITARIO EN POLLO DE</p>
--	--	--



		<p>ENGORDE EN LA VEREDA HATO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA.</p> <p><b>FICHA 3310179</b> – ESTABLECIMIENTO DE APIARIO, EN LA VEREDA SAN RAFAEL, EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ.</p> <p><b>FICHA 3324958</b> – BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS EN EL MANEJO DE LA ESPECIE APIS MELLIFERA, EN EL MUNICIPIO DE PELAYA.</p> <p><b>FICHA 3337835</b> - BIOSEGURIDAD Y PLAN SANITARIO EN POLLO DE ENGORDE EN EL MUNICIPIO DE LA GLORIA, CORREGIMIENTO LA MATA.</p> <p><b>FICHA 3353135</b> – ESTABLECIMIENTO DE APIARIO, EN LA VEREDA SAN RAFAEL, EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO EN LA VEREDA EL SILENCIO.</p> <p><b>FICHA - 3353136</b> APLICACIÓN DEL PLAN SANITARIO EN GRANJAS DE PRODUCCIÓN DE POLLO DE ENGORDE. EN EL MUNICIPIO DE LA CHIMICHAGUA, CORREGIMIENTO SOLEDAD.</p> <p><b>FICHA 3400520</b> – ESTABLECIMIENTO DE APIARIO, EN EL CORREGIMIENTO LA SIERRITA, EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA.</p>
--	--	--



<p>2) Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p>	<p>NO</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>
<p>3) Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>4) Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuesto de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se reunía toda la información académica relacionada con los procesos de formación, como asistencias, avances de los aprendices y cualquier actividad formativa realizada, logrando presentar el informe al su Supervisor el contrato de manera oportuna.</p>
<p>5) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizaban las agendas de viáticos según las asignaciones que delegaban el líder dinamizador del programa</p>



<p>una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p>		<p>CAMPESENA y el supervisor del contrato, asimismo se realizaban las posteriores legalizaciones de viáticos como o se detallan a continuación:</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 48825 del 9 al 14 de junio en los municipios de CURUMANÍ y GAMARRA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 59825 del 16 al 21 de junio en los municipios de CURUMANÍ y GAMARRA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 59825 del 16 al 21 de junio en los municipios de CURUMANÍ y GAMARRA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 85225 del 13 de julio, en el municipio de PAILITAS.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 95225 del 28 de julio al 01 de agosto en los municipios de CURUMANÍ, CHIRIGUANA y CHIMICHAGUA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 120825 del 19 al 21 de agosto en los municipios de CURUMANÍ Y CHIRIGUANA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 141625 del 15 al 20 de septiembre en los municipios de SAN MARTIN, SAN ALBERTO, CHIRIGUANA, CURUMANÍ.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 156725 del 29 al 30 de septiembre en los</p>
---	--	---



		<p>municipios de CHIMICHAGUA Y LA GLORIA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 171525 del 13 al 17 de octubre en los municipios de PELAYA, LA GLORIA, CHIRIGUANA y CHIMICHAGUA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 177225 del 25 de octubre, en el municipio de RIO DE ORO.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 183425 del 27 al 31 de octubre en los municipios de LA GLORIA, GAMARRA y CHIMICHAGUA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 198425 del 14 al 17 de noviembre en los municipios de LA GLORIA y CHIMICHAGUA.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 211825 del 23 al 28 de noviembre en el municipio de VALLEDUPAR.</p> <p>ORDEN DE VIAJE No. 218025 del 01 al 04 de diciembre en el municipio de CHIRIGUANA.</p>
<p>6) Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizaron los juicios de evaluación a todas las fichas que fueron asignadas durante la ejecución del contrato, tal como se puede apreciar en el <a href="#">DRIVE DIANA CATALINA CHAVEZ RIOS</a></p>



de aprendizaje correspondiente.		
<p>7) Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó la entrega de información diligenciada el link de creación de unidad productiva de las fichas:</p> <p><b>FICHA 3183102</b> – EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA, EN LA VEREDA SAN RAFAEL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CURUMANÍ.</p> <p><b>FICHA 3183580</b> – PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, UBICADA EN LA VEREDA EL TRIUNFO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ.</p> <p><b>FICHA 3189489</b> - PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO EL CONTENIDO EN GAMARRA CESAR.</p> <p><b>FICHA 3278651</b> – EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA, EN EL CORREGIMIENTO LA SIERRITA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.</p> <p><b>FICHA 3279067</b> – PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, UBICADA EN LA VEREDA MATA DE PALMA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA.</p>



<p>8) Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p>	<p>Se realizaron actividades que desarrollaban este objeto contractual.</p>
<p>9) Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>NO APLICA.</p>
<p>10) Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p>	<p>Se realizó asistencia a todas las reuniones que se citaban por parte del líder dinamizador y el coordinador del programa CAMPESENA durante todos los meses de la ejecución del contrato.</p>
<p>11) Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p>	<p>Se realizo asistencia a los eventos de mercado campesino realizados en los municipios de Aguachica, Pailitas y Rio de Oro</p>



<p>convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p>		<p>durante la ejecución del contrato.</p>
<p>12) Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p>	<p>Se presentaban los informes mensuales correspondientes a la ejecución de cada uno de los meses de trabajo, tal como se puede verificar en la plataforma SECOP II.</p>
<p>13) Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso;</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>NO APLICA</p>



<p>adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>		
<p>14) Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>NO APLICA</p>
<p>15) Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz</p>	<p><b>No se requirió el cumplimiento</b></p>	<p>NO APLICA</p>



<p>comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.</p>		
<p>16) Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en</p>	<p>SI</p>	<p>Para el desarrollo de esta obligación se evidencia en el Link del Portafolio del Instructor de 17 de febrero hasta 09 diciembre 2025:</p> <p><a href="#">DRIVE DIANA CATALINA CHAVEZ RIOS</a></p>



<p>aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.</p>		
<p>17) Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó acompañamiento técnico a los emprendimientos de la RUTA 1, para la formulación y seguimiento de los proyectos productivos en POLLO DE ENGORDE en el municipio de Chimichagua y APICULTURA en el municipio de Rio de Oro.</p>
<p>18) Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizo asistencia en la ciudad de Valledupar a las capacitaciones de la metodología Campesino a Campesino, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del instructor en esta metodología.</p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 1.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	
<p><b>ASEGURADORA</b></p>	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</p>
<p><b>NRO. DE PÓLIZA</b></p>	<p>400-47-994000105907</p>
<p><b>CERTIFICADO O ANEXO</b></p>	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	17/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	17/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/02/2025	14/03/2026	4,078,232.20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
<b>ASEGURADORA</b>	NO APLICA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

**Póliza de modificación. 1**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	PÓLIZA No: 400 47 994000105907		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	1		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	21/09/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	21/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/09/2025	09/04/2026	4,461,524.70
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.1 Cumplimiento del objeto

Si cumplió

### 3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Si cumplió

### 3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 4/06/2025

### 3.6 Liquidación del negocio jurídico

N/A



**4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

N/A

**5. ASPECTOS FINANCIEROS**

**5.1 Pagos realizados**

N/A

**5.2 Estado financiero**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$40.782.322
Valor Adición	\$ 3.832.925
Valor final del contrato	\$44.615.247
Valor ejecutado	\$44.615.247
Valor pagado	\$44.615.247
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma 30 de diciembre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. L. H.', is located below the text 'Para constancia se firma 30 de diciembre.'

**ROBINSON LOBO HERNANDEZ**  
Supervisor del contrato